



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN

**ANUNCIO VACANTE PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCION DEL  
EXCMO AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN**

Considerando que la Plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento va a resultar vacante por cese de quien esta ocupando en régimen de acumulación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, interesa a este Ayuntamiento que la citada plaza pueda ser cubierta mediante nombramiento provisional o comisión de servicios.

Todo/a Funcionario/a con Habilitación de Carácter Nacional (Subescala Secretaría-Intervención) que esté interesado en acceder al citado puesto, puede remitir un email acompañando Curriculum a la siguiente dirección de correo electrónico: [ayuntamiento@farajan.es](mailto:ayuntamiento@farajan.es)

Para cualquier aclaración pueden contactar con el teléfono 952180506.

Se remite el presente Anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga para su publicidad y al Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Faraján, a fecha de la firma digital al margen.

El Alcalde,

Fdo.: Fernando Fernández Bautista



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4fbd420a74831b48d5b1704ddb3ea7fdf0cb77c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/farajan>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290521\_2018\_0000000000000000000000000861158

Órgano: L01290521

Fecha de captura: 27/03/2018 13:41:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

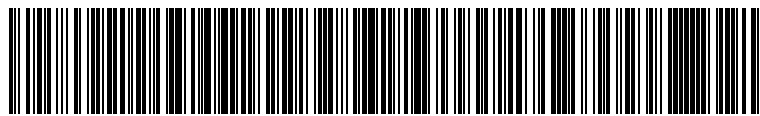
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4fbd420a74831b48d5b1704ddb3ea7fdf0cb77c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_2272\\_24072017\\_aplicacion\\_del\\_sistema\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf)